

objeto de nuestra esperanza, pues que promete la gloria no solamente al alma sino tambien al cuerpo, siendo así que los cuerpos de los justos han de resucitar para gozar eternamente de la gloria. Es un estímulo para la caridad, pues no hai ciertamente palabras para encarecer el amor de un Dios, que en su plan y designios de hacernos felices no ha olvidado ni lo mas bajo y humilde de nuestro ser, que es el cuerpo, sino ántes bien, ha querido destinarle al goce de la nueva vida y reflejar tambien hácia él los esplendores de su gloria. Habéis visto cómo esta futura resurreccion ha de ser universal, aunque con destino mui diverso en los escogidos y en los réprobos. Los cuerpos de los primeros resucitarán perfectos y hermosos sin lesion alguna: los mártires resucitarán con todos sus miembros íntegros, conservando sus cicatrices como perdurables monumentos de su triunfo y esmaltes riquísimos que realzarán su hermosura: serán favorecidos los cuerpos de los justos con los inefables dotes de la gloria, que son: la *impasibilidad*, esto es: la incapacidad de padecer ni sentir cosa que moleste ó disguste; la *claridad*, que les hará resplandecientes como seles, como se explicaba el mismo Jesucristo; la *agilidad*, ó sea la exencion de estos obstáculos que el peso, la gravedad y la inercia ponen á nuestro cuerpo en esta vida mortal, para moverse al arbitrio del alma; y por último, la *sutilidad*, "por la cual, dice el Catecismo romano, estará el cuerpo sujeto en todo al imperio del alma, y la servirá y estará pronto á su arbitrio." Mas los cuerpos de los malos, aunque resucitarán íntegros y para nunca mas morir, no tendrán nada de lo que significa goce y hermosura, y sí todo lo que repugna y aparta, y causa dolor y perpetúa el tormento.

16. ¿Y será necesario, hijos míos, que me detenga yo á explicaros los importantes frutos que debéis sacar de esta doctrina? ¿Deberé exhortaros aquí á dar á Dios humildes, rendidas y amorosas gracias por habernos revelado una verdad oculta por tantos siglos al entendimiento de los sabios? ¿Se necesita mas que esto para moveros, inclinarnos y decidiros á vivir de modo que resucitéis, no para la pena eterna, sino para la felicidad suma y perdurable vida? No, hijos míos: esto habla mui alto para no ser escuchado, está mui de manifesto para que escape á la vista, versa sobre el mas grande interes para que excuse la indiferencia. No, amados hijos, no: que no sea perdida para vosotros una doctrina tan consoladora y al mismo tiempo tan terrible. Castigad aquí vuestra carne, para prepararla un delicioso porvenir: amad las santas austeridades de la penitencia, pues que os brindan con una recompensa tan magnífica. De esta suerte un dogma que tanto fecunda la esperanza, quitará de vuestro pecho la zozobra del sepulcro y aliviará vuestro corazon del sobresalto de la muerte, seguros, como debéis estarlo, de que, si morís en la gracia del que resucitó por nosotros, resucitaréis como él para la gloria, y con vuestro mismo cuerpo resplandeceréis con superiores luces á los astros en los espacios infinitos de la eternidad.

PRIMERA PARTE

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA.

CUADRAGESIMA INSTRUCCION.

SOBRE EL JUICIO UNIVERSAL.

Hic Jesus, qui assumptus est á vobis in caelum, sic veniet quemadmodum vidistis eum euntem in caelum.

Este Jesus, que de vuestra vista se ha subido al cielo, así vendrá, como lo habéis visto ir al cielo.

Act. Cap. I. v. II.

1. **D**ESPUES de haberlo explicado, amados hijos, el dogma católico de la universal resurreccion de la carne, de este acontecimiento cuya sublimidad excede á toda ponderacion, de esta maravilla en que Jesucristo, haciendo en un momento salir del sepulcro y venir á su presencia el incontable y pasmoso número de las generaciones, hará resplandecer con divina luz toda la gloria de su triunfo sobre la muerte, debo tratar ya del grande objeto de esta resurreccion, que es juzgar á todos los hombres, para que todos, así malos como buenos, lleven en su cuerpo y en su alma ya el castigo ya el premio por toda la eternidad. En efecto, la resurreccion de la carne será el inmediato antecedente del Juicio universal, así como éste la gran consumacion de todo el pensamiento de Dios acerca de los hombres, de todos los misterios de la religion, de la marcha de la humanidad, el último asunto y definitivo término de la historia, el suceso que hará espirar el curso de los siglos ante la inmóvil eternidad.

2. Si Jesucristo Señor nuestro vino por la primera vez al mundo con el carácter de Redentor, pues como bien sabéis, para redimirnos del pecado con su Pasion y muerte y abrirnos con sus merecimientos infinitos las puertas del Cielo, se hizo hombre y vivió entre nosotros, como dice el Evangelista; si subió á sentarse á la diestra de su Padre, despues de su Resurreccion gloriosa, para poner á su Santísima Humanidad en plenísima posesion de la gloria, y allí se nos presenta con el carácter inefablemente dulce y consolador de Patrono cerca de su Eterno Padre, á fin de alcanzarnos de su bondad y misericordia todo linaje de beneficios; un dia llegará en que venga otra vez al mundo,

no ya para redimirle, pues esta obra quedó consumada con su muerte en una Cruz, no ya para interceder por el hombre, pues habrá pasado entonces el tiempo aceptable y de propiciación; sino con el tremendo carácter de Juez de vivos y muertos, para juzgarnos á todos, hacer la terrible separación de las ovejas y los cabritos, llevar á las primeras, como el gran cuerpo de sus escogidos, á la vida de su gloria, y precipitar á los segundos, como el inmenso pueblo de los precitos y réprobos, al fuego inextinguible del infierno, donde arderán por toda la eternidad.

3. No hai duda que el poder de juzgar pertenece á Dios, como el atributo de la justicia, y en consecuencia corresponde á cada una de las Tres Divinas Personas; pero por lei de atribución especial ha de ser ejercido por Jesucristo, y no solo en cuanto Dios, sino tambien en cuanto hombre; pues como el mismo Divino Maestro lo enseñó, y leemos en el capítulo V de San Juan: "Así como el Padre tiene vida en sí mismo, así dió al Hijo tener vida en sí mismo, y le dió poder de juzgar, por ser Hijo del hombre." Nada en efecto mas conveniente que el que Cristo Señor nuestro juzgase por sí mismo á los hombres; pues de esta manera su juicio pronunciado por sus mismos labios, no solo será entendido de la mente, sino que afectará tambien todos los sentidos del cuerpo, y por otra parte será íntegramente obsequiada la razon y la justicia; porque el Hombre-Dios compró, por explicarme de esta suerte, con el hecho misericordioso de redimirnos, el derecho de juzgarnos á todos: á los que injustamente le sacrificaron haciéndole pasar por una carrera de tormentos hasta darle muerte en una Cruz; á los dichosos que supieron aprovechar el tesoro de sus gracias para ganar una sentencia favorable; y á los otros que, ó despreciaron su redención permaneciendo en la infidelidad, ó vilipendiaron su Nombre y su Lei crucificándole de nuevo con el pecado mortal. He aquí por qué la razon, la justicia, la misma Sabiduría infinita de Dios exigian imperiosísimamente un juicio definitivo y último para toda la humanidad, un juicio en que todos compareciesen á dar cuenta de sus acciones, un juicio, por último, verificado nada ménos que por el mismo Salvador del mundo. A este juicio, hijos míos, aludieron los ángeles que aparecieron á los apóstoles á la sazón que éstos tenían puestos los ojos en el cielo, siguiendo la gloriosa Ascension de Jesucristo despues de resucitado. Manifestáronles que de aquel mismo modo, es decir: con aquella Majestad sublime, con aquella dignidad inefable, con aquel divino poder, con aquella resplandeciente gloria con que le acababan de ver alzarse de la tierra y subir al Cielo, así tambien había de venir otra vez á la tierra, sin duda alguna para juzgar á los hombres. "Este Jesus, les dijeron, que de vuestra vista se ha subido al Cielo, así vendrá, como le habéis visto ir al Cielo." *Hic Jesus, qui assumptus est, á vobis in caelum, sic veniet quemadmodum vidistis eum euntem in caelum.* He aquí por qué la Santa Iglesia, queriendo celebrar de algun modo las dos venidas de nuestro Señor Jesucristo, apenas consigna el dogma de su Ascension á los cielos, cuando inculca el de su Advenimiento segundo á juzgar á los hombres, diciendo: "Desde allí" (esto es, desde el Cielo, donde está sentado á la diestra de Dios Padre), "ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos."

4. Ya os he dicho que hai un juicio particular que sufre cada uno de los que mueren, en el acto mismo de morir, y un juicio universal para todos los hombres: que el uno

es tan de fe como el otro, y que ambos tienen un fundamento igualmente sólido, pues el juicio particular pone un dignísimo término á la carrera del individuo, y el otro consuma la marcha de toda la especie humana. Habiendo pues dedicado parte de mi penúltima instrucción al juicio particular, voi á daros en ésta la doctrina de la Santa Iglesia respecto del Juicio universal. Para metodizar esta enseñanza, me propongo, hijos míos, comenzar exponiendo las pruebas dogmáticas de la segunda Venida de Jesucristo á juzgar á los vivos y á los muertos; pasaré de aquí á indicaros brevemente las señales que han de preceder á este último juicio, y para concluir, pondré á vuestra vista el cuadro importante, sublime y terrible de este misterioso acontecimiento.

I.

5. "En las obras de Dios, hijos míos, brilla la Sabiduría eterna en los caracteres indelebles de una perfeccion infinita, y no podria faltar el juicio universal en el término de los siglos, sin que el desenlace de esta grande obra de la creación y de este misterio angusto de la redención se echara ménos igualmente en las consecuencias finales de los dogmas y en las deducciones mas precisas y netas de la misma filosofia. Las relaciones de Dios con la naturaleza humana parecian exigirle así, y esa vasta carrera de felicidad, de vicisitudes, de miserias y de consuelos, que llena la historia vária de la Esperanza, y que se deriva respectivamente de la gracia primitiva, del pecado original y de la Redención, no quedaria consumada, por cierto, si un Juicio universal no viniese á resolver de un golpe tantos problemas misteriosos que en el órden dogmático y moral mantienen como en una especie de expectativa á la razon y la fe."

6. "Bien está que cada uno corra su suerte al morir; pero entre tanto las generaciones se multiplican, los crímenes progresan, las virtudes se afirman entre las persecuciones y la oscuridad, los hombres han descendido al sepulcro haciendo flotar sobre él una niebla impenetrable que subtrae á la vista de los que quedan el secreto principio de sus acciones, y entre tanto la filosofia, siempre osada y siempre orgullosa, en vez de respetar el misterio de las tumbas, proclama el materialismo sobre las cenizas de los muertos, y limitando sus miradas al aparente desórden del mundo transitorio, muestra los infortunios de la virtud y los favores del vicio, para levantar su voz altanera contra el poder, la bondad, la sabiduría, la providencia, la misericordia, la justicia y hasta la existencia misma del Ser Supremo. Dios debe pues á todos estos grandes atributos, á los intereses eternos de su grandeza y de su gloria, á su mismo Ser perfectísimo, ese espectáculo universal en que, rompiéndose para siempre los velos del corazon, pueda ser leida la verdadera historia de cada conducta, y apreciado en su justo valor el mérito relativo de todas las acciones, y hecha patente la Justicia del Eterno á los cielos y la tierra."

7. "Por otra parte, en las obras de Dios nada hai incompleto, y sus miradas, lo mismo que sus brazos, tienen sometidas desde las mas imperceptibles entidades hasta las obras mas inmensas de la Creacion. No debe pues faltar esta circunstancia en el infinito proceder de la justicia divina, como no ha faltado tampoco ni en las obras de su poder, ni en los altos designios de su misericordia. Brilló el poder de Dios en la

creacion del hombre así respecto de su cuerpo como respecto de su alma, brilló la misericordia en la redencion así respecto de su cuerpo como de su alma; brillará también su justicia así respecto del cuerpo como del alma. ¿Y sucedería esto último sin la resurreccion de la carne y el Juicio final? Ya os he dicho que el juicio particular fija irrevocablemente la suerte del alma; mas no toca para nada el cuerpo del hombre, pues un mismo depósito y en un mismo estado conserva las cenizas de los justos y las de los pecadores. Este depósito pues debe ser transitorio, porque de otra manera ni caerian sobre todo el hombre las consecuencias de su conducta, ni habria la debida proporcion entre su suerte y sus merecimientos. Un hombre que se abandona á los placeres, sacrifica en obsequio de la carne y de la sangre los caros intereses del espíritu: ¿cómo pues esta carne y esta sangre habian de obtener la doble ventaja de goces en la vida ó impunidad en la muerte? Un hombre que se somete á todas las pruebas de la Lei eterna, inmola su cuerpo en las aras de la virtud; ¿cómo pues este cuerpo habia de sufrir la doble pena de la ansteridad en la vida y la aniquilacion en la muerte? No: el cuerpo debe participar del goce ó de la pena que se haya merecido el hombre, y debe reunirse con su alma para mostrar la persona tal como hizo la travesía por la vida, esto es: en el sistema completo de su conducta física, intelectual y moral. He aquí como la misma razon natural milita en favor del dogma que os explico."

8. "Pero si la razon tiene por sí misma tanta luz para deducir la necesidad de este juicio, que la reconocieron los mismos gentiles; ¿la fe nada deja que desear en este punto. Los profetas nos anuncian los preparativos de este día terrible, y los evangelistas llevan su exactitud hasta los últimos pormenores de este gran cuadro que ha de presentar el mundo en el último de sus días."

9. "En el capítulo II, versículo 10 del primer Libro de los Reyes encontramos estas palabras: "El Señor juzgará toda la tierra, y dará el imperio de ella á su Rei, y ensalzará la gloria y el poder de su Cristo." Aunque esta profecía se refiere en primer lugar á Samuel, que fué juez de toda la Tierra Santa gobernando en nombre de Dios á todo Israel, á Saul, á quien despues dió el Señor el imperio de su pueblo, y finalmente á David, á quien ungió por rei de Israel; también se refiere al reino del Mesías. Isaias anuncia terminantemente este último suceso del mundo en términos claros á par que sublimes en diferentes lugares de su célebre profecía: ya pinta el terror de los hombres á la vista formidable del Señor y de la gloria de su Magestad cuando se levantará para castigar la tierra: "ya describe los caracteres de ese día del Señor con los terribles epítetos de horroroso, lleno de indignacion, de ira y de furor, para convertir en un desierto la tierra, y borrar de ella á los pecadores: ya muestra la espantosa confusion de los malvados y la universal resurreccion de la carne: ya se detiene á describir la sucesiva consuncion de la naturaleza misma, y concluye haciéndonos escuchar el sonido crítico de aquella trompeta misteriosa que ha de anunciar el último día de los tiempos: ya, finalmente, nos hace oír la suprema, la irresistible voz del Eterno cuando ejecutará los decretos de su justicia: "Hará el Señor que se oiga su magestuosa voz, y que

1 Véase á San Justino de Monarch. Dei; á Eusebio de *Precept. Evang.*, lib. XI, cap. 33, lib. XXII, cap. 6, y á Teodoro Sermo. de fide et iudicio.
2 Isaias, cap. II, v 19.—3 Cap. XXVI, vv 11 et 19.—4 Isaias, cap. XXVII, vv 10 et seq.

"se conozca su terrible brazo en medio de su ira amenazadora y de su fuego devorador; lo arrasará todo con tempestades y pedriscos."

10. "¡Ay! exclama lleno de terror el profeta Jeremías, que aquel día es grande, ni hai otro que se le parezca...." El profeta Daniel anuncia este mismo día y pinta los diez reinados que han de preceder al reinado del Anti-Cristo, y por consiguiente al día del Señor. Sofonías, en el capítulo I traza algunos de los caracteres de ese mismo día consagrado al juicio del Señor. "He aquí, dice Malaquías en el capítulo IV, que llegará un día semejante á un horno encendido, y todos los soberbios, y todos los impíos serán como estopa, y aquel día que debe venir, los abrasará, dice el Señor de los ejércitos, sin dejar de ellos raiz ni renuevo."

11. Si de aquí pasamos, hijos míos, á las pruebas que nos ministra la lectura del Nuevo Testamento, las hallaremos tales y tan abundantes, que nada dejan que apetecer. Grato fuera para mí recorrerlas todas; pero cediendo á la necesidad imperiosa de ser muy breve, me limitaré á una muy explícita que nos dió el mismo Jesucristo, no solo anunciando su segunda Venida, sino pormenorizando también las circunstancias del juicio. Oíd las palabras del Divino Maestro, tales como las refiere San Matéo en el capítulo XXVI, versículos 31 y siguientes de su Evangelio: "Cuando venga el Hijo del hombre, decia Jesucristo, con toda su magestad y acompañado de todos sus ángeles, sentarse ha entónces en el Trono de su gloria; y hará comparecer delante de él á todas las naciones, y separará á los unos de los otros, como el pastor separa las ovejas de los cabritos; poniendo las ovejas á la derecha y los cabritos á la izquierda. Entónces el rei dirá á los que estarán á su derecha: "Venid, benditos de mi Padre, á tomar posesion del reino celestial que os está preparado desde el principio del mundo. Porque yo tuve hambre, y me disteis de comer: tuve sed, y me disteis de beber: era peregrino, y me hospedasteis: estando desnudo, me cubristeis: enfermo, me visitasteis: encarcelado, venisteis á verme y á consolarme." A lo cual los justos le responderán, diciendo: "Señor, ¿cuándo te vimos nosotros hambriento, y te dimos de comer: sediento, y te dimos de beber? ¿Cuándo te hallamos peregrino, y te hospedámos; desnudo, y te vestimos? O ¿cuándo te vimos enfermo, ó en la cárcel, y fuimos á visitarte?" Y el Rei en respuesta les dirá: "En verdad os digo, siempre que lo hicisteis con alguno de estos mis pequeños hermanos, conmigo lo hicisteis." Al mismo tiempo dirá á los que estarán á la izquierda: "Apartaos de mí, malditos, id al fuego eterno, que fué destinado para el diablo y sus ángeles ó ministros: porque tuve hambre, y no me disteis de comer: sed, y no me disteis de beber: era peregrino, y no me recogisteis: desnudo, y no me vestisteis: enfermo y encarcelado, y no me visitasteis." A lo que replicarán también los malos. "¡Señor! ¿Cuándo te vimos hambriento, ó sediento, ó peregrino, ó desnudo, ó enfermo, ó encarcelado, y dejamos de asistirte?" Entónces les responderá: "Os digo en verdad; siempre que dejasteis de hacerlo con estos mis pequeños hermanos, dejasteis de hacerlo conmigo. "Y en consecuencia, irán éstos al eterno suplicio, y los justos á la vida eterna."

12. Ved aquí una manifestacion directa, clara, terminante, precisa y la mas autorizada que imaginarse puede. Sin traer por lo mismo á continuación lo que sobre este

mismo dogma enseñaban los apóstoles, especialmente San Pedro y San Pablo, y sin trasladar aquí la sublime profecía y misterioso cuadro del último juicio á que dedica el apóstol San Juan los capítulos XX y XXI del Apocalipsis, ni ocuparme tampoco en ampliar la prueba que se funda en la autoridad de la Iglesia, pues vale por todas el artículo de su Símbolo, paso á decir algo acerca de las señales que han de preceder al Juicio universal. Tal es el objeto del segundo punto.

II.

13. Ya os tengo dicho, hijos míos, que nadie sabe cuándo ha de ser juzgado, pues la incertidumbre de la muerte trasciende al juicio por lei de consecuencia; y ahora debo añadir que esta incertidumbre no se reduce únicamente al juicio particular, sino que se extiende tambien al Juicio universal. Puntualmente á éste se referian los discípulos del Señor cuando le preguntaban sobre el tiempo en que habia de restituir el reino de Israel, y por tanto Jesucristo cuando les respondió: "No os corresponde á vosotros el saber los tiempos y los momentos que tiene el Padre reservados á su poder soberano." De este juicio habló tambien cuando dijo, segun leemos en el capítulo XIII, v. 32 de San Márcos: "En cuanto al dia, ó á la hora, nadie sabe nada." Hai pues una verdadera incertidumbre dispuesta por Dios con divino acuerdo acerca del tiempo fijo en que se ha de verificar el Juicio universal; pues como acabáis de ver, á ninguno es dado conocerlo y nadie absolutamente lo sabe. Pero no por esto quiso el Señor dejarnos tan desprovistos de luz, que fuésemos las víctimas de una sorpresa momentánea; pues al paso que nos oculta con impenetrable velo la noticia del tiempo, nos anticipa con singular providencia las señales del juicio, y esto, dice San Gregorio, "á fin de prevenirnos de manera que las cosas que han de venir nos perturben tanto ménos cuanto mas anticipadamente se sepan, siendo cierto que hieren ménos los dardos que se preven, y que nosotros podrémos sobrelevar mejor las calamidades del mundo, si nos fortalecemos contra ellas con el escudo fuerte de un conocimiento anticipado." Ha de haber pues, hijos míos, señales prenunciativas del gran dia del Señor, entre las cuales figuran principalmente cinco, y son: primera, la conversion del pueblo judío; segunda, la venida del Anti-Cristo; tercera, la presencia de Elías y Enoc predicando contra él; cuarta, la apostasia de muchos; y por último, la caída del imperio romano.

14. "El Evangelio, destinado como el sol, para dar la vuelta al mundo, debe ser predicado á todas las naciones ántes que todas ellas sean juzgadas. Nada mas natural: el Evangelio es la Lei de plenitud, es la Lei dictada para toda la humanidad redimida, es un código que ha de ser completamente promulgado para que sirva despues al juicio final de todos: he aquí por qué se considera como una señal de la proximidad del juicio la predicacion universal del Evangelio. En el capítulo XXIV de San Matéo dice Jesucristo, despues de haber pintado otras señales de la proximidad del Juicio, como batallas, rumores de guerras, combates de nacion á nacion, de reino á reino, pestes, hambres, terremotos, persecuciones de los justos, traiciones, odios recíprocos, aparicion de falsos profetas, inundacion de los vicios, resfriamiento de la caridad, &c., dice en el ver-

sículo 14: "Entretanto se predicará este Evangelio del reino de Dios en todo el mundo, en testimonio para todas las naciones: y entónces vendrá el fin."

15. "La segunda señal que ha de preceder al Juicio, es la conversion del pueblo judío. Oigamos lo que nos dice á este propósito el apóstol San Pablo en los versículos 23 y siguientes, capítulo XI de su Epístola á los Romanos: "Todavía ellos mismos, dice, si no permanecieren en la incredulidad, serán otra vez unidos á su tronco: pues poderoso es Dios para ingerirlos de nuevo. Porque si tú fuiste cortado del acebuche, que es tu tronco natural, é ingerto contra natura en la oliva castiza, ¿con cuánta mayor razon serán ingertas en su propio tronco las ramas naturales del mismo olivo? Por tanto, no quiero, hermanos, que ignoréis este misterio (á fin de que no tengáis sentimientos presuntuosos de vosotros mismos), y es, que una parte de Israel ha caido en la obcecacion, hasta tanto que la plenitud de las naciones haya entrado á la Iglesia, entónces salvarse ha todo Israel, segun está escrito: "Saldrá de Sion el Libertador ó Salvador, que destarrará de Jacob la impiedad. Y entónces tendrá efecto la alianza que he hecho con ellos: en habiendo yo borrado sus pecados." Es verdad que en órden al Evangelio son enemigos de Dios por ocasion de vosotros; mas con respecto á la eleccion de Dios, son muy amados por causa de sus padres los patriarcas. Pues los dones y vocacion de Dios son inmutables. Pues así como en otro tiempo vosotros no creáis en Dios, y al presente habéis alcanzado misericordia por ocasion de la incredulidad de los judíos; así tambien los judíos están al presente sumergidos en la incredulidad para dar lugar á la misericordia que vosotros habéis alcanzado, á fin de que á su tiempo consigan tambien ellos misericordia." No puede apeteerse ni una autoridad mas irrecusable que la del apóstol San Pablo, ni un oráculo mas claro que el de sus palabras. Está visto, pues, que la conversion de todo el pueblo judío es una de las señales que habrán de preceder al último Juicio."

16. "La tercera señal es el Anti-Cristo. Está predicho que ántes de la segunda Venida de Jesucristo á juzgar á todos los hombres, se presentará en el mundo cierto hombre particular malo, con todo género y en el último grado de maldad, y se levantará diciendo que él es el Mesías y mostrándose como Dios. Este hombre será el Anti-Cristo. El apóstol San Pablo, deseando precaver á los fieles de Tesalónica (Ep. II, cap. II, versículos 3 y 4) contra todo linaje de seduccion, dice así: "No os dejéis seducir de nadie en ninguna manera: porque no vendrá este dia sin que primero haya acontecido la apostasia casi general de los fieles, aparecido el hombre del pecado, el hijo de la perdition, el cual se opondrá á Dios, y se alzará contra todo lo que se dice Dios, ó se adora, hasta llegar á poner su asiento en el templo de Dios, dando á entender que es Dios." Este sagrado texto prueba dos cosas: la primera es, que este hombre de pecado, llamado Anti-Cristo, ha de aparecer infaliblemente; la segunda, que esta aparicion ha de preceder á la Venida de Jesucristo. De una y otra resulta claramente demostrado, que la aparicion de aquel será una de las señales próximas del último Juicio. Este hombre tirano y cruel ejercerá tan atroces persecuciones, y será una prueba tan terrible, que los mismos escogidos sucumbirian si el tiempo no se abreviase en favor de ellos."

17. "La quinta señal de las que han de preceder á este dia, será la venida de Elías

y Henoch á predicar contra el Anti-Cristo para la conversion de los judíos y aun de los demas hombres. Este concepto se funda en algunos textos de la Escritura Sagrada y en el juicio que acerca de ellos han formado los Padres de la Iglesia. "He aquí, dice el Señor por los labios de Malaquías, que yo os enviaré al Profeta Elías, ántes que venga el dia grande y tremendo del Señor." Segun la tradicion de los Padres, observa el sabio Amat, Elías no solamente convertirá á los judíos, sino que tambien hará florecer en la Iglesia su antigua piedad y vivo esplendor. En el versículo 3, capítulo XI del Apocalipsis, se leen estas palabras, aludiendo á los tiempos inmediatos al Juicio: "Entretanto yo daré orden á dos testigos míos, y harán oficio de profetas, cubiertos de sacos, por espacio de mil doscientos y setenta dias." Estos dos testigos, segun los intérpretes, son Elías y Henoch."

18. "Enumérase tambien entre las señales próximas al Juicio, la caída del imperio romano, como habéis oído. Mas como esto no está fundado en el texto de la Santa Escritura, y por otra parte lo que os he dicho basta para que os forméis una idea de lo único que nos es dado saber acerca del dia en que vendrá el Señor á juzgar á todos los hombres, no creo necesario detenerme en este punto.

19. Por último, fuera de lo ya dicho, habrá una señal que en sí contenga muchas otras. ¡Cuál! Un trastorno general de la naturaleza, que pondrá el terror en el corazon de todos los nacidos, que llenará de espanto á todo el Universo. Estas señales están predichas por el mismo Jesucristo de una manera muy clara: "Veráanse, dice, fenómenos prodigiosos en el sol, la luna y las estrellas; y en la tierra estarán consternadas y atónitas las gentes por el estruendo del mar y de las olas; secándose los hombres de temor y sobresalto por las cosas que han de sobrevenir á todo el Universo: porque las virtudes ó esferas celestes estarán bamboleando; y entónces será cuando verá el Hijo del hombre venir sobre una nube con grande poder y magestad." (Luc. XXI, 25, 26, 27.)

20. ¡Qué cuadro tan espantoso, hermanos míos! ¡El alma se siente profundamente sobrecogida de terror, cuando á la luz de la fe contempla este sublime anuncio del mismo Jesucristo, tan breve y sencillo por las palabras de que se sirve, como profundamente insondable, inmenso é inefablemente angustioso en su comprension! Esta perspectiva profética de aquel Juicio ha hecho estremecer á los mismos Santos á pesar de sus grandes virtudes é incomparables penitencias. ¡Qué más podría yo decirlos! Nada: toda la elocuencia humana seria impotente, no lo dudéis, para pintar con tan suprema energía esas últimas convulsiones del agonizante Universo, pendiente de un último acto de la voluntad suprema para desaparecer. Mas, no basta considerar los signos que han de preceder á la segunda Venida del Señor; es necesario meditar en el grande objeto á que todo se encamina, es decir: el acto mismo del juicio. Tal es mi último punto.

III.

21. Sin pretender pues, hijos míos, bosquejar ese cuadro pintado con suprema energía por el sublime pincel de los Profetas, esa Venida del Hijo de Dios que pondrá en agitación á todo el Universo; esos cielos que se abrirán para dar paso á la procesion inmensa que ha de servir al Supremo Juez de comitiva entónces; esos coros de Angeles,

Arcángeles, Querubines, Serafines, Tronos, Dominaciones, Principados y Potestades, que han de venir á escuchar los últimos gemidos de la naturaleza, y á presenciar el glorioso triunfo de la justicia eterna de un Dios remunerador de la virtud y vengador del crimen, á la luz moribunda del Universo abrazado: esos astros innumerables, inmensos, hermosísimos, que giran por el espacio, repentinamente desprovistos de la fuerza que les sostiene, chocar unos con otros para despedazarse: esos mares saliendo de su centro, desbordándose sobre los valles: todas las montañas desapareciendo como un vapor al contacto de la ira celestial: ese sonido con que el Angel dará la señal á todos los sepulcros para que vuelvan sus víctimas: esas agitaciones subterráneas precedentes á la resurreccion de la carne: esos descarnados huesos de todas las generaciones dividiéndose en tantas porciones cuantos son los individuos: estas porciones reuniéndose, consolidándose hasta restituir íntegramente el cuerpo: esos siglos apiñados al pié del trono de Jesucristo, llevándole como tributos naciones, pueblos, familias, acontecimientos, reuerdos, crímenes, virtudes, &c., &c..... sin tocar, digo, nada de esto, porque ni el tiempo lo permite, ni la imaginacion puede bastar, ni la lengua es suficiente á tal pintura, reduciré, hijos míos, el tercero y último punto de esta instruccion á presentaros la forma de este juicio, es decir: todo aquello que lo constituye tal, su acción y sus resultados.

22. Este último juicio ha de tener sin duda una forma ostensible: "conviene á saber: estará compuesto de todas las partes constitutivas de un juicio. ¡Cuáles son éstas partes? primera, el Juez revestido de un poder suficiente para conocer y juzgar; segunda, el reo, es decir, el que ha de ser juzgado; tercera, la discusion, ó sea el exámen del hecho en sus relaciones con el derecho; cuarta, la sentencia; quinta, la publicidad. Todas estas cosas figurarán en este gran proceso de toda la humanidad. El Juez será nuestro Señor Jesucristo Dios y hombre verdadero, el cual ha de venir con gran gloria y majestad á juzgarnos y á dar á cada uno conforme á sus obras. Ya habéis oído la prueba de esta asercion en el versículo 30, capítulo XXIV de San Matéo.

23. "Llegado este Juez, citará á los reos, es decir: á todos los hombres que han existido desde el principio del mundo, que existen y que existirán hasta el último dia. ¡Cómo se hará esta citacion? En la forma de este juicio todo tiene dimensiones colosales y en cierto modo infinitas. "Enviaré á sus ángeles, dice el sagrado texto, que á voz de trompeta sonora congregarán á sus escogidos de las cuatro partes del mundo, desde un horizonte del cielo hasta el otro: (Math. XXIV, v. 31) hará comparecer delante de él á todas las naciones, y separará los unos de los otros, como el pastor separa las ovejas de los cabritos. Al sonido de la trompeta se conmoverán las entrañas de la tierra, se removerán las cenizas olvidadas de todas las generaciones, se abrirán los sepulcros, y los difuntos saldrán de aquel reposo en que habian estado por tantos siglos, para comparecer ante el supremo Juez de vivos y muertos.

24. ¡Y qué sucederá entónces! Pesará el severísimo Juez en la balanza de su justicia las obras buenas y malas de todos y cada uno de los hombres, sin que haya menester de desplegar sus labios para hacer el mas escrupuloso exámen: porque lo verá todo con suma claridad y lo juzgará con rectitud en aquella mente del Verbo Eterno, del Hijo de

Dios, de Dios mismo, con aquella inteligencia infinita mas veloz que la saeta, mas penetrante que el rayo de luz, mas clara que el sol, con aquella vista que abraza toda la inmensidad del espacio, que ve la duracion de los siglos perderse como un punto en el seno de la eternidad. De esta suerte su juicio será tal, tan justo, tan incontestable, que tendrá un eco en la conciencia de la humanidad entera, y los mismos réprobos no tendrán que oponer á la rectitud purísima de aquel Supremo Juez. Calificado ya el merecimiento de todos y cada uno de los hombres, Jesucristo abrirá sus labios para pronunciar la sentencia definitiva, la sentencia última que ha de resumir todas las sentencias parciales, todas las sentencias particulares que allá en el fondo de su mente habrá pronunciado aquel severísimo Juez acerca de la cualidad y medida del premio ó de la pena que cada uno merece, como enseña Santo Tomás. No habrá mas que dos sentencias: una para el pueblo de los escogidos, otra para la raza de los réprobos; una para los fieles amigos de Dios, otra para los rebeldes contra la Ley; una para los inocentes y penitentes, otra para los que no conservaron su inocencia, ni la restauraron con la penitencia, ni la sostuvieron con la perseverancia; una para las ovejas, que estarán á su derecha, como lo acabáis de oír, otra para los cabritos, que estarán á su izquierda: en suma; una para los buenos, otra para los malos. Convirtiéndose á los primeros, dirá: "Venid, benditos de mi Padre, á tomar posesion del reino que os está preparado desde el principio del mundo." En estas palabras se ve la predestinacion, la fecundidad de la gracia, la cooperacion de la naturaleza y la recompensa de la virtud. Razonará el Juez su sentencia, no para justificarse, que de ello no necesita, sino para exaltar las elevadas virtudes de sus escogidos. ¿Por qué una sentencia tan favorable? Jesucristo nos lo dice: "Porque yo tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber," &c., como ya lo habéis oído. Estas enalidades son el resumen mas bien razonado de las leyes y de la virtud. Jesucristo personifica en sí á toda la humanidad, con la que nos ligan los vínculos del amor, confirmando de esta suerte lo que había dicho, cuando respondiendo á la insidiosa pregunta de aquel doctor de la Ley que le tentaba inquiriendo cuál era el mas grande precepto, le citó el que nos obliga á amar á Dios sobre todas las cosas, diciéndole que éste es el primero y mas grande precepto; y añadiendo: "amarás á tu prójimo como á tí mismo" dijo que este segundo es semejante al primero, es decir, igualmente divino y en alto grado obligatorio.

25. Por una razon contraria, hijos míos, será enteramente opuesta la sentencia de los malos: lanzará sobre la izquierda una mirada de indignacion y abrirá los labios para decirles: "Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno; destinado para el demonio y sus ángeles." Dirá, y quedará fija para siempre la eternidad de cada uno."

26. Os he dicho igualmente que este Juicio tendrá una completa publicidad, y acaso esta es una de las circunstancias que tiene de mas terrible. La conciencia de cada uno se hará manifiesta á todos los hombres. "¿Qué confusion será, exclama un célebre orador, aparecer á la faz del Universo arrastrando el cuerpo como un hediondo ó inmundo cadáver, objeto de horror á los ojos de todos, y marcado visiblemente con el sello del infierno! Y esto no es mas que un débil preludio de las humillaciones que van á seguirsele. Dios va á ejecutar las amenazas hechas por la boca de sus profetas.

"Creíste, hombre perverso, dice, que yo seria semejante á tí, y que disimularia tus iniquidades; mas yo las manifestaré en el gran dia, y te llenaré de la confusion que mereces: *Arguam te, et statuam contra faciem tuam.*"¹ Yo mostraré tu desnudez á todas naciones, y tu ignominia á todos los pueblos: *Ostendam... multatam tuam et... ignominiam tuam.*"² Pondré tus crímenes y abominaciones sobre tu cabeza; los grabaré sobre tu frente y sobre tus miembros; te cubriré enteramente de la inmundicia de tus mas secretos desórdenes: *Vias tuas ponam super te, et abominaciones tua in medio tui erunt.*"³ Yo te entregaré en ese estado á la afrenta ó irrision de todas las criaturas, y conocerás, en el exceso de tu confusion, que soy el Dios á quien no se desprecia impunemente. *Et contumelia te afficiam et scietis quia ego Dominus.*"⁴

27. "Ved al Dios justo y terrible, rasgando el velo que cubría ese corazón corrompido, registrando con su mano poderosa el fondo de ese abismo de iniquidad y sacando de sus profundidades multitud de horribles monstruos, es decir: de desórdenes y crímenes, cuya vista llenará de espanto al mismo pecador: *Illis reptilia quorum non est numerus.*"⁵

28. "Allí aparecerán tantos pensamientos malos, tantas imaginaciones infames, tantos execrables deseos, tantas vergonzosas miradas, tantos discursos criminales, tantas acciones que cometidas en las tinieblas, casi sin interrupcion por muchos años, completaron la carrera de una vida mundana y desarreglada. Allí se reproducirán las envidias, los odios, los celos, las venganzas, las traiciones, las negras maquinaciones, las mentiras, las atroces calumnias, los deseos malos y las conjuraciones homicidas. Allí se mostrarán los pecados de la infancia, los de la primera juventud, los de la edad madura y los de una desarreglada vejez; los pecados de cada dia, de cada hora, de cada instante; los pecados personales y los extraños de que se fué ocasion, instrumento ó causa; los pecados ignorados, los olvidados, los que uno mismo se disimulaba, y aquellos de que hacia alarde; pecados de toda especie, de todos los sentidos, de todos los miembros del cuerpo, de todas las facultades y de todas las potencias del alma; pecados enormes, pecados que no se pueden numerar: todos saldrán y se reproducirán á un mismo tiempo, sin que de esta multitud innumerable se escape uno solo á las miradas del Universo; sin que una sola de sus circunstancias, aun las mas humillantes y vergonzosas para el pecador, se disfrace ó se disminuya: *Imponam tibi omnia scelera tua, et non parceat oculus meus, nec miserebor.*"⁶

29. Tal es, amados hijos la doctrina de la Santa Iglesia sobre la segunda Venida de Jesucristo al mundo para juzgar á todos los hombres que han existido, existen y existirán hasta entónces, y dar á cada uno conforme á sus obras; á los buenos vida y gloria perdurable porque guardaron sus santos mandamientos, y á los malos pena y

¹ Psalm. XLIX, v 21.

² Nah. III, v 5.

³ Ezech. VII, v 4.

⁴ Nah. III, v 6.

⁵ Ezech. VII, v 4.

⁶ Psalm. CIII, v 23.

⁷ Ezech. cap. VII, vv 8 et 9.

⁸ Todo lo que se ha puesto entre comillas en esta instrucion sin una cita especial, está tomado en extracto de mi obra intitulada: *Exposicion de la Doctrina católica sobre los dogmas de la religion.* Lib. XII, art. II.

muerte eterna porque no les guardaron. Este dogma, como todos los que abraza la fe católica, está fundado en la autoridad de las Santas Escrituras y en la voz infalible de la Iglesia; fué inculcado y ponderado por los Santos Padres, y ha sido constantemente profesado por todo el pueblo fiel. Este gran día, el último de todos, porque ha de cerrar para siempre el curso de los siglos, aunque incierto, porque nadie lo sabe, no por esto vendrá tan inopinadamente que cause una sorpresa universal; pues el mismo Jesucristo nos dejó instrucciones muy vivas y en alto grado elocuentes acerca de los signos que le han de anunciar anticipadamente y preparar como por grados su terrible llegada. ¡Terrible sí, porque nada será comparable al espanto y horror de que se penetrarán todos los hombres al acercarse el Soberano Juez! En él se fijará el destino de todos los hombres, y en consecuencia, de cada uno de nosotros para la eternidad. ¡Dichosos mil veces nosotros, si obtenemos una sentencia de vida! ¡Infelices, si el Señor nos lanza de sí, arrojándonos al fuego eterno!

30. Preparaos pues, hermanos carísimos, preparaos un fallo favorable, teniendo siempre fijo en la mente y el corazón ese último juicio. Juzgáos á vosotros y castigáos aquí: porque este es el medio único de no ser juzgados para la pena eterna, como lo enseña el Apóstol. Decid al Señor, no solo con las palabras, sino con toda la intensidad de los afectos y con la justicia de las obras: ¡Señor y Dios nuestro, Soberano y Eterno Juez! Ejerced aquí en la tierra vuestra justicia con nosotros, castigadnos aquí, hacéndonos pasar por el fuego de la tribulación, heridnos aquí con la cuchilla para la penitencia y expiación, no te detengas de castigar nuestras culpas mientras permanezcamos en este valle de lágrimas; pero en el gran día de vuestro Juicio, perdonadnos, absolvednos, dadnos un fallo de misericordia, ponednos á vuestra diestra en el dichoso número de los escogidos que han de componer la sublime comitiva de vuestra Persona, cuando ya juzgado el mundo, volváis á los cielos á reinar en medio de todos los justos por los siglos de los siglos.

PRIMERA PARTE

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA.

CUADRAGESIMA PRIMA INSTRUCCION.

SOBRE EL INFIERNO.

Discedite á me, maledicti, in ignem eternum, qui paratus est diabolo et angelis ejus.

Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno, que fué destinado para el diablo y sus ángeles.

Math. Cap. XXV, v. 41.

1. El dogma del juicio, así particular como universal, es, hijos míos, el de un Dios justo y remunerador: porque trata de aquel acto en que llamando el Señor á su Tribunal divino á cada uno de los que mueren y despues á toda la humanidad, juzga las obras de todos los hombres conforme á su Lei soberana, para dar á los buenos el galardón que tiene prometido á la fidelidad en cumplir sus preceptos, é imponer á los malos, por el abuso de su libertad y la perversidad de su conducta, el condigno castigo. Habéis oído en mi precedente instrucción la doctrina del Juicio universal en todas sus partes principales, desde los preparativos y llamamiento á todos los hombres hasta la sentencia, término esencial de todo juicio y procedimiento con que habrá de cerrar el suyo el Hijo de Dios en aquel día tremendo. Habéis escuchado esta sentencia, toda de bendición y ventura para los buenos, toda de maldición y desgracia para los malos. He aquí por qué nuestro Símbolo católico, despues de todo, habla de la vida eterna en el duodécimo artículo, y con éste pone fin á sus enunciaciones dogmáticas. Esta vida eterna es la de los bienaventurados, porque solo ésta puede llamarse vida, siendo cierto que vivir es no solo durar, no solo existir; sino propiamente hablando, estar bien y ser feliz. Por esta razon, aunque los condenados existen por toda la eternidad, figuran como muertos á los ojos de Dios y de la fe, y á su modo de existir, á esa existencia toda y sola para el dolor, se la llama *muerte eterna*. Podría yo pues dar por